

dos de su Campo se dirijan al expresado Sitio
y Salero, los quales año lo executan y perciben
con distincion el numero de fanegas que se
les tiene señalado, conforme al veindario de ca-
da uno practicando su Reparto y Cobranza de
su importe que ponen en poder de el mayor
domo Tesorero de Propios: y tambien se
ha visto un oficio q. D. Antonio Buitrago
Adm.^{or} de la Salina de Mazarron ha dirigido
al S.^{or} Correg.^{or} y por el S.^{or} Regente se ha man-
dado traer a esta Ciudad pidiendole de la man
pronta providencia para que se saque la
sal que le corresponde por que tiene llenos
los Almacenes y no puede recibir las Re-
meras que deven hacerse de el Pinatar:
y en inteligencia de todo haciendose con-
ferenciado sobre el asunto, y no estando
conformes en sus dictámenes los S.^{os} Capi-
tuulares, mandó el S.^{or} Regente que cada
uno expusiere el suyo, lo que se executó
en la forma siguiente _____

El S.^{or} D. Gonzalo Suesvara Regidor dixo: se
pregunte a la Ciudad de Murcia sobre el
metodo que ha obrado en el Reparti-
miento de la Sal _____

El S.^{or} D. Andres Ferrer Regidor dixo:
que se contente a la Ciudad de Cartagena
dandole las gracias por su atencion y que
se le pregunte si ha otorgado Escritura

